

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.866

LEY 3866

2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3866

LEY 3866

Ver Ley 4001, ref: modifica superficie de la presente.

Donación de una fracción de terreno en Tolosa, a la Sociedad Francesa de Beneficencia.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Sociedad Francesa de Beneficencia, la fracción de terreno fiscal ubicada en la manzana 29 del pueblo de Tolosa, con una superficie de dos mil noventa metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados, limitado por las calles 1, 115 bis, 32 y las vías del Ferrocarril del Sur, con cargo de erigir una casa-asilo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 3866. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).